

ACTA DE INICIO DE EXPEDIENTE, APROBACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE PERITOS, PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA COMPAÑÍA PARA REALIZAR EL SERVICIO DE LIMPIEZA DE TUBERÍA DE PRESIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE BARANDAS DE PROTECCIÓN EN LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA RÍO BLANCO.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, mediante **Reunión Ordinaria No. Cuarenta (40), celebrada el veintinueve (29) del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023)**, siendo las 11:00, hora de la Mañana, en el Salón del Consejo Directivo, ubicado en la Av. Rómulo Betancourt No. 303, sector Bella Vista, Santo Domingo, Distrito Nacional; este Comité de Compras y Contrataciones de la **Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana (EGEHID)**, integrado por los señores: **Ing. Rafael Salazar**, Administrador de la Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana y Presidente del Comité de Compras y Contrataciones, y demás miembros: **Ing. Pablo Novas**, Director de Planificación (Interino); **Lic. Diovani Antonio Manzanillo**, Director Financiero; **Licenciada Alexandra Cáceres Reyes**, Directora Jurídica; **Licenciado Oladys Guzmán**, Encargado de la Oficina de Libre Acceso a la Información, se reunió para conocer y decidir sobre los asuntos consistentes a las funciones que le confiere la Ley.

El Presidente del Comité de Compras y Contrataciones de la Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes que la reunión había sido convocada para conocer y decidir lo siguiente:

PRIMERO: Decidir sobre el Procedimiento de Selección para la **Contratación de una Compañía para Realizar el Servicio de Limpieza de Tubería de Presión y Construcción de Barandas de Protección en la Central Hidroeléctrica Río Blanco.**

SEGUNDO: Aprobación del Pliego de Condiciones y de las Especificaciones Técnicas para la **Contratación de una Compañía para Realizar el Servicio de Limpieza de Tubería de Presión y Construcción de Barandas de Protección en la Central Hidroeléctrica Río Blanco.**

TERCERO: Designación de Peritos para evaluar las propuestas que se presenten para la **Contratación de una Compañía para Realizar el Servicio de Limpieza de Tubería de Presión y Construcción de Barandas de Protección en la Central Hidroeléctrica Río Blanco.**

Líder en Energía Limpia

CONSIDERANDO: Que la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, establece:

"Art. 16. - Los procedimientos de selección a los que se sujetarán las contrataciones son:

(...)

4) Comparación de Precios: Es una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso sólo aplica para la compra de bienes comunes con especificaciones estándares, adquisición de servicios y obras menores. Un procedimiento simplificado, establecido por un reglamento de la presente ley, será aplicable al caso de compras menores;"

CONSIDERANDO: Que la EGEHID cuenta con la debida apropiación de fondos dentro del presupuesto del presente año y que ha hecho la reserva de estos, para la **Contratación de una Compañía para Realizar el Servicio de Limpieza de Tubería de Presión y Construcción de Barandas de Protección en la Central Hidroeléctrica Río Blanco.**

CONSIDERANDO: Que conforme al tipo de contratación descrito estamos frente a un **procedimiento por Comparación de Precios de Servicios**, según lo establece la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y la Resolución PNP-01-2023, que establece los umbrales topes para la determinación de la modalidad de selección para los procedimientos de contratación pública, correspondientes al año 2023.

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 del seis (06) de diciembre de 2006.

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12 de fecha seis (06) de septiembre de 2012.

VISTA: Las comunicaciones contentivas de los requerimientos y especificaciones técnicas para la **Contratación de una Compañía para Realizar el Servicio de Limpieza de Tubería de Presión y Construcción de Barandas de Protección en la Central Hidroeléctrica Río Blanco.**

Líder en Energía Limpia

VISTO: El Pliego de Condiciones Específicas, elaborado por la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones de EGEHID, para la **Contratación de una Compañía para Realizar el Servicio de Limpieza de Tubería de Presión y Construcción de Barandas de Protección en la Central Hidroeléctrica Río Blanco.**

VISTO: Que la EGEHID cuenta con la debida apropiación de fondos dentro del presupuesto del presente año y que ha hecho la reserva de estos, para la **Contratación de una Compañía para Realizar el Servicio de Limpieza de Tubería de Presión y Construcción de Barandas de Protección en la Central Hidroeléctrica Río Blanco.**

ESTE COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA EMPRESA DE GENERACIÓN HIDROELÉCTRICA DOMINICANA (EGEHID), dentro de las facultades conferidas por el artículo 36 del Reglamento de Aplicación mediante Decreto No. 543-12, determinamos lo siguiente:

Resolución Número Uno (1):

APROBAR como al efecto **APRUEBA**, el procedimiento de selección bajo la modalidad **por Comparación de Precios de Servicios** para la **Contratación de una Compañía para Realizar el Servicio de Limpieza de Tubería de Presión y Construcción de Barandas de Protección en la Central Hidroeléctrica Río Blanco.**

Resolución Número Dos (2):

APROBAR como al efecto **APRUEBA**, el Pliego de Condiciones Específicas para la **Contratación de una Compañía para Realizar el Servicio de Limpieza de Tubería de Presión y Construcción de Barandas de Protección en la Central Hidroeléctrica Río Blanco.**

Resolución Número Tres (3):

DESIGNAR, como al efecto, **DESIGNA**, a los señores: **Ing. Expedicto Pepín Gómez**, (Coordinador / Técnico y General); **Ing. César Amparo** (Miembro / Técnico); **Ing. Santo De La Rosa** (Miembro / Técnico y **Licdo. Teudys F. Reynoso De Los Santos** (Miembro /Jurídico), para la **Contratación de una Compañía para Realizar el Servicio de Limpieza de Tubería de Presión y Construcción de Barandas de Protección en la Central Hidroeléctrica Río Blanco.**

Líder en Energía Limpia

PNP
de
S.O.
DHR


Resolución Número Cuatro (4):

APODERAR, como al efecto, **APODERA** a la Gerencia de Compras y Contrataciones de la EGEHID, a los fines de continuar con el referido **Procedimiento por Comparación de Precios de Servicios para la Contratación de una Compañía para Realizar el Servicio de Limpieza de Tubería de Presión y Construcción de Barandas de Protección en la Central Hidroeléctrica Río Blanco.**

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA EGEHID

Ing. Rafael Salazar,
Administrador de la EGEHID
y Presidente del Comité de Compras y Contrataciones

Ing. Pablo Novás
Director de Planificación (Interino)

Licda. Alexandra Cáceres
Directora Jurídica

Lic. Diovanis Antonio Manzanillo
Director de Servicios Financieros

Lic. Oladys Guzmán
Enc. Oficina Libre Acceso a la Información

